

## CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 020

**FECHA:** *Viernes 10 de agosto de 2007*  
**HORA:** *9:00 a.m.*  
**LUGAR:** *SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1*

**ASISTENTES:**

**Julio César Victoria Aguirre**  
*Rector*

**Germán Giraldo Giraldo.**  
*Vicerrector Académico*

**Luís Javier Urrea Trujillo**  
*Representante de los Decanos*

**Luís Emigdio Guayacán Reina**  
*Representante de los Decanos*

**Isabel Bernal Escobar**  
*Representante de los Directores de Programa*

**Humberto Mondragón Rico**  
*Representante de los Docentes*

**Patricia Landázury**  
*Representante de los Directores de Post-Grados*

**Ana Patricia León Urquijo**  
*Representante de Docentes*

**Jhonny Leandro Vargas S.**  
*Representante de los Estudiantes*

**Jorge Mauricio Vélez Jaramillo.**  
*Representante de los Estudiantes*

**Franceline Barrero Rendón**  
*Secretaria General*

**AUSENTES:**

**Pedro Nel Martínez Yepes**  
*Vicerrector de investigaciones (Excusa)*

**INVITADOS:**

**Jairo Urrea Henao**  
*Representante suplente de docentes*

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 018 JULIO 09 DE 2007**
- 3. ASUNTOS DISCIPLINARIOS**
  - 3.1 Memorando General N° 07594 fechado el 31 de julio de 2007.
- 4. CORRESPONDENCIA**
  - 4.1 Oficio N° 03216, 25 Jul/07, Efraín Alberto Hoyos Caicedo, Director Programa Matemáticas
  - 4.2 Oficio N° 03431, 03 Ago/07, Orlando Salazar Salazar, Presidente del Consejo de Facultad, Facultad de Ingeniería
  - 4.3 Oficio S.N, 31 Jul/07, Silvio Lenin Micolta Diago, Est. Programa Física.

## **CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 020**

4.4 Oficio N° 03437, 08 Ago/07, Luís Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.

### **5. INFORMATIVO**

5.1 Oficio N° 02944, 03 Jul/07, Luis Emigdio Guayacan Reina, Decano Facultad de Ingeniería.

### **6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

*Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.*

### **2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 018 JULIO 09 DE 2007**

*Se aprobó el Acta N°018 por unanimidad.*

*Tomó la palabra el Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico, preguntó que sí el señor exrector Rafael Fernando Parra Cardona había firmado el acta N° 001 del año 2006 que estaba pendiente de su firma, a lo cual se le contestó que no. Por tal motivo propuso al Consejo solicitar un concepto ante la Oficina Jurídica de la Universidad, sobre la legalidad del acta que no se firmó, debido a que cuando se toman decisiones en esta institución, dichas decisiones están soportadas con el acta debidamente tramitada y firmada y la autenticidad la da la firma de la persona que preside la sesión junto con la del notario de la institución que en este caso es la Secretaria General.*

*Propuesta que fue aprobada.*

*Seguidamente el Representante de los Estudiantes Jorge Mauricio Vélez manifestó, con relación a este tema, que el problema es dejar atrasar las actas para después obtener las firmas y no sólo eso, sino que sin firmas se están tomando todo como aprobadas.*

*El Representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas manifestó que aunque el orden del día ya fue aprobado, quiere proponer:*

1. *Reingresos: dada la serie de reingresos que están pendientes y que todas las decisiones sobre ellos son de carácter académico.*
2. *Estudio del Proyecto de acuerdo en borrador que presenta ante el Consejo sobre la amnistía estudiantil.*

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **ACTA N° 020**

*Además propuso solicitar a la Jefe de la Abogada Blanca Nubia Pedroza Ex Secretaria General que en el menor tiempo posible se ponga al día con las actas atrasadas.*

### **3. ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

#### **3.1 Memorando General N° 07594 fechado el 31 de julio de 2007. (Sandra María Dussan Arbelaez)**

*El Señor Rector informó que para tratar este punto se invitó a la Abogada Sandra Dussan Arbelaéz Jefe de la Oficina de asuntos Disciplinarios quien realizó la investigación del estudiante del Programa de Química que ha venido siendo implicado en una serie de hurtos de forma consecutiva, entre ellos el del Instituto Interdisciplinario de la Ciencia donde desmanteló unos computadores.*

*Seguidamente se le dió la palabra a la abogada Sandra Dussan Arbelaéz para que hiciera un relato de los hechos, con el fin de tomar una determinación frente a este caso, que es un asunto disciplinario y la sanción la debe ejecutar el señor Rector basado: “El señor Raúl Fernando Solarte Valencia fue sorprendido momento en que sacaba el disco duro a unos computadores en el Instituto Interdisciplinario de la Ciencia, quien al verse sorprendido empujó al Profesor Jhon Jairo Prias Barragan y se arrojó por la cañada.*

*El docente Jhon Jairo Prias Barragan en la ampliación de la queja estableció que el estudiante se pudo haber lacerado porque esa parte de la cañada es un abismo y no hay muro de contención, posteriormente, el docente manifestó conocer al señor Solarte porque es un estudiante del semillero por esto llamó a dos estudiantes de dicho semillero, una de ellas le mostró una foto al docente quien efectivamente lo identificó.*

*Con base en lo anterior inmeditamente la Oficina de Asuntos disciplinario llamó a Raúl Fernando quien compareció a dicha oficina al cabo de 8 o 15 días, también se tiene conocimiento de que antes que Raúl fernando compareciera a la oficina, citó a la estudiante que mostró la foto, para intimidarla, la estudiante argumentó que ella le vió unos raspones que tenía en el pómulos y en el pecho y que los alcanzó a ver maquillados, por dichas razones, podemos dar fé de que las declaraciones del docente Jhon Jairo Prias Barragán son verdaderas.*

*En el transcurso del proceso disciplinario, por falta de pruebas suficientes para indilgarle responsabilidad al señor Raúl Fernando compareció libremente a la oficina de Asuntos Disciplinarios el mejor amigo de Raúl*

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **ACTA N° 020**

*Fernando, señor Darío José Granada Montealegre, quien manifestó: efectivamente Raúl Fernando era quien había estado tratando de hurtarse los computadores y que éste le manifestó que estaba muy preocupado porque había sido sorprendido por un docente quien lo había reconocido, igualmente Darío José comentó que Raúl Fernando era quien había atracado a un vigilante y le había hurtado el arma de dotación, dicho vigilante estuvo inconciente por varios días en la Clínica y a raíz del golpe que sufrió tuvieron que pensionarlo, igualmente se le hurtó el computador al docente Jhon Jairo García de Ossa y una cámara en el Laboratorio de Poscosecha y que el estudiante Raúl Fernando actualmente estaba detenido en la Cárcel San Bernardo de Armenia.*

*Inialmente el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas le había dado la casa por cárcel y al ver que la SIJIN le envió el prontoario de Raúl Fernando inmeditamente revocó la medida y está pendiente de cuatro (4) sanciones de pena privativa de la libertad.*

*Seguidamente manifestó la Abogada Sandra María Dussan que lo que recomienda la Oficina de Asuntos Disciplinario es el retiro definitivo, ya que Raúl Fernando es una persona que le está causando daño a la institución al igual que es mala compañía y que no debería estar dentro de una comunidad universitaria.*

*Posteriormente tomó la palabra la Representante de los docentes Ana Patricia León quien manifestó que cuando se lee el informe final de la investigación de Raúl Fernando, se puede concluir que lo único cierto es que le vieron la cara, nadie puede decir que lo vieron hurtándose la cámara; a lo que la abogada Sandra argumentó que en cuanto a la cámara la Oficina de Asuntos Disciplinarios si tiene certeza que fue Raúl Fernando, porque en el momento que la estudiante le manifestó a Raúl que él le había hurtado la cámara este le dijo “Yo por qué me la he robado”, a los días Raúl Fernando le dijo a la estudiantes que él tenía una cámara empeñada y que si en algo le podía compensar la suya le entregaba una boleta de una prendería donde estaba empeñada de lo cual se concluye, que sí Raúl Fernando no se le había hurtado la cámara a la estudiantes porqué tendría que darle una boleta de empeño de otra cámara que él tenía.*

*Seguidamente tomó la palabra el Representante de los Docentes Humberto Mondragón y manifestando que después de haber leído muy detalladamente el informe se concluye que la situación del Estudiantes Raúl Fernando es muy delicada, ya que en la declaración del señor Héctor Fabio Cortés H., quien es amigo del disciplinado se relatatan exactamente los hechos que Raúl Fernando confesó, al igual que le dió a saber que*

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **ACTA N° 020**

*estaba muy preocupado por su situación, entonces sí se observa esta declaración y se compara con las otras declaraciones que hay dentro del expediente se puede concluir que hay una coherencia de hechos y situaciones, por tal motivo nos debemos basar en los hechos que están escritos y en las declaraciones que nos sirven de base para saber cuál es la determinación que se va tomar.*

*La abogada Sandra María Dussan manifestó que es bueno anotar en cada una de las declaraciones que tanto Marisela Saavedra Hernandez como Luisa Fernanda Quesada Romero y Héctor Fabio Cortés fueron víctimas de Raúl Fernando y eran compañeros de estudio.*

*El Representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas manifestó que estuvo analizando detalladamente el informe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, orgumentando que no es amigo del disciplinado y que le parece que uno es estudiante universitario dentro y fuera de la Universidad, que la condición de universitario no es solamente de puertas para adentro y que en cuanto a lo que compete al Consejo Académico es deliberar y sugerir al Rector para que determine la sanción.*

*El Representante (suplente) de los Profesores Jairo Urrea manifestó que cuando se lee el informe sobre el estudiante se pueden percibir varios sentimientos encontrados: por un lado el estudiante es acusado de estar implicado en delitos de hurto dentro de la Universidad y fuera de ella, y por otra parte, se ve que es un estudiante de maestría que está terminando sus estudios. Propone que como los Consejeros no son competentes para decidir si el estudiante es un delincuente o no, eso lo podrán determinar las autoridades pertinentes. Cree que como Consejeros deben inclinarse hacia el principio de caridad, en el sentido de aplicar la ley buscando el beneficio y la rehabilitación del estudiante. Igualmente manifestó que el Estatuto Estudiantil determina que en casos en que un estudiante incurra en faltas graves queda sometido a dos sanciones dependiendo del caso. Retiro temporal por dos años de la Universidad o expulsión definitiva de la Universidad. Esta última sanción le quitaría toda posibilidad de volver a estudiar en una universidad pública, en este sentido cree que se debe optar por la menor sanción buscando que al estudiante le quede la oportunidad de revindicarse ante la sociedad.*

*Tomo la palabra la representante de los Profesores Ana Patricia León Urquijo manifestó que si al estudiante se le aplica la sanción de retiro definitivo, no podrá estudiar en ninguna otra Universidad del País.*

## **CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 020**

*Posteriormente la Abogada Sandra María Dussan manifestó que hay que partir de la base de que la falta de Raúl Fernando se calificó como de especial gravedad para que solamente se den estas dos alternativas, si la falta se hubiera calificado como grave, vendría desde la amonestación escrita hasta una suspensión por doce (12) meses.*

*El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo coincide con el Representante de los Profesores Jairo Urrea.*

*Hay que tener en cuenta que Raúl Fernando es un estudiante que terminó asignaturas y lo único que le falta en este momento es una pasantía o presentar un trabajo de grado y sale como profesional, que se debe tener en cuenta que la Universidad lleva formación a la penitenciarias donde también existen los delincuentes con el fin de tratar de reinsertarlos a la sociedad y que no se pueden quedar con la duda de que si lo dejan terminar algún día esa persona se reinserte y sea útil a la sociedad, es preciso darle favorecimiento para que mejore su comportamiento.*

*La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal consideró que el Consejo Académico no puede reemplazar los procesos que ya se hicieron en la oficina de Asuntos Disciplinarios ya que si hay una oficina para tales funciones el Consejo Académico debería acogerse a ella.*

*La Abogada Sandra María Dussan manifestó que respecto a la investigación que se le realizó a Raúl Fernando lo que se quiere destacar es que dicho estudiante dentro de la Universidad cometió una serie de ilícitos que ya fueron enumerados anteriormente, de los cuáles hay investigaciones, tanto en la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Universidad igual que por otras Instituciones y que fuera por el motivo que fuera se encuentra privado de la libertad.*

*La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal, manifestó que hay que darle una oportunidad a una persona que de pronto va a pasar de 4 o 5 años en la cárcel, además piensa que una sanción de suspensión por dos años implica un retiro, un reingreso, puede ser en 2, 4 o 6 años y cuando esa persona termine ese proceso, si quiere un reingreso a un plan de estudio nuevo, probablemente le toca ver materias de otro semestre, entonces se piensa que la falta si es de especial gravedad, pero dejarlo en una situación que pierda cualquier oportunidad de formarse profesionalmente, le parece un poquito exagerado.*

*El Representante de los Decano Luis Emigdio Guayacán adujo que hay dos cosas que no se pueden mezclar y la primera: definir si creemos en la*

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **ACTA N° 020**

*Institución y en la Oficina de Asuntos Disciplinarios, si ese trabajo les da confianza para decidir la existencia o no de faltas, piensa que si en el caso que nos ocupa las faltas están muy claras, y que por tanto, debe haber una sanción, la segunda es la parte de reivindicación cuya iniciativa debe venir del implicado; se debe tratar por aparte de acuerdo a la luz de la Institución o de nuestro reglamento que es lo que está recomendando la Oficina de Asuntos Disciplinarios.*

*El Señor Rector consideró que hasta ahora ha habido una muy buena ilustración, que hay dos clases de sanciones que están establecidas dentro del Estatuto Estudiantil que son:*

- a. Una suspensión hasta por dos años*
- b. Un retiro definitivo de la Universidad*

*Por tanto, sobre estos dos parámetros se debe tomar una determinación y por consiguiente lo sometió a votación:*

*Dos votos para que el retiro del estudiante sea definitivo y ocho votos para que al estudiante se le aplique una suspensión hasta por dos años.*

#### **4. CORRESPONDENCIA**

##### **4.1 Oficio N° 03216, 25 Jul/07, Efraín Alberto Hoyos Caicedo, Director Programa Matemáticas.**

*Mediante oficio el Director del Programa de Matemáticas, informó que el Consejo Curricular aprobó solicitar ante el Consejo Académico la apertura para nuevos estudiantes que fueron muy pocos para el II semestre académico del año 2007 así: Aceptar los estudiantes pero ingresándolos al II Semestre del programa de Licenciatura en Matemáticas y además solicitar a la oficina de Admisiones y Registros que no tengan en cuenta los prerrequisitos de las asignaturas Inglés, Aspectos Biosicológicos II y I Álgebra para los estudiantes nuevos que se encuentran en esta situación en especial.*

*El Consejo Académico analizó la solicitud y determinó autorizar matrícula para los estudiantes inscritos para el I semestre y que se integrarían al II semestre.*

*Aprobada la solicitud por unanimidad*

## **CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 020**

### **4.2 Oficio N° 03431, 03 Ago/07, Orlando Salazar Salazar, Presidente del Consejo de Facultad, Facultad de Ingeniería**

*Mediante Oficio el Ingeniero Orlando Salazar como presidente del Consejo de Facultad informó que el Consejo de Facultad en sesión realizada el 2 de agosto de 2007, después de analizada la situación del estudiante Fredy Alexander Hoyos Ariza del programa Ingeniería Electrónica ratificó la decisión de negar al estudiante cursar por cuarta vez la signatura Campos y ondas I.*

*El Consejo una vez analizada la situación determinó nombrar una comisión Integrada por el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo, los Representantes de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas y Jorge Mauricio Vélez, con la colaboración del Decano de la facultad correspondiente, con el fin de emitir concepto de todo el paquete presentado por el estudiante.*

*El señor Rector explicó que la comisión decidirá a que dependencia hay que remitir tanto el reingreso el caso que nos ocupa y es está la que decide el procedimiento, manifestando además que dicha comisión será permanente y cada vez que la Secretaría General reciba estos casos se los trasladará a la Vicerrectoría Académica y el Vicerrector invitará a los miembros del Comité junto con el Decano respectivo.*

### **4.3 Oficio S.N, 31 Jul/07, Silvio Lenin Micolta Diago, Est. Programa Física.**

*Ya fue tratado en el punto anterior y se le aplicará el mismo procedimiento.*

### **4.4 Oficio N° 03437, 08 Ago/07, Luís Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.**

*El señor Rector manifestó que los Consejeros ya conocen el informe de la visita que se tuvo con las doctoras Diana Lago docente de la Universidad de Cartagena y Diana Soto docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ambas son docentes de RUDECOLOMBIA en cada una de estas Universidades y son las encargadas de los CADES de cada una de estas Universidades frente a lo que tiene que ver con las Mestrías y Doctorados.*

*Durante la visita de las docentes se les mostró todo lo que es el programa y así determinar las condiciones para poder ofrecer los doctorados, aquí en la Universidad primero la Maestría y después el Doctorado.*

## **CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 020**

*En este aspecto el único inconveniente que las docentes encontraron es que no hay grupos ni líneas de investigación; dentro de todo este proceso se llegó a una serie de acuerdos a fin de que la Maestría se pueda ofrecer directamente, pero el doctorado si hay que ofrecerlo con varias universidades, entre ellas está la Universidad de Nariño, Tunja y Caldas, pues cada una de ellas forma parte de la red, nos vamos a fucionar para poder presentar al MEN lo referente a la Maestría y el Doctorado.*

*Los docentes Argelmiro Galindo y Silvia Valencia y el Decano de la Facultad Luis Eduardo Tellez Chivatá quedaron comprometidos en desarrollar y presentar ante Colciencias todo lo que tiene que ver con la parte de investigación. A su vez las docentes Diana Laso y Diana Soto desarrollaron con el Decano un cronograma con el que se pretende que a finales del año 2007 se tenga todo el paquete listo el cual depende del trabajo que se haga en la Universidad.*

*Igualmente el Rector manifestó a los Consejeros que este proyecto a la Universidad le ha costado en el primer momento la suma de 150 millones de pesos aproximadamente y se espera que al menos que la gente que va a trabajar la Maestría de Educación Área Bilinguismo y el Doctorado también en dicha área de Educación Bilinguista, puedan dar una respuesta según el cronograma puesto en conocimiento dentro del orden del día, Alma Mater está contratando una persona que tenga vínculos a nivel del Gobierno del MEN y que se encargue de tocar toda esta parte, lo mismo se va hacer con el doctorado en Biomédicas, hay una persona que es quien va a empezar a gestionar un acuerdo que será acordado entre todos los rectores que para este caso como se va a ofrecer doctorados en conjunto, Alma Mater va ha ser la responsable de establecer el vínculo de todos los docentes de las Universidades a la cual corresponden y a su vez se contratará una persona que maneje esta parte.*

*El Decano de la Facultad de Educación mediante oficio N° 003507 fechado el 9 de agosto de 2007, solicitó la designación de la doctora Silvia Valencia como docente de tiempo completo para que coordine todas las actividades tendientes a la organización del CADE en la Universidad del Quindío, con el fin de presentar la propuesta de Maestría y Doctorado en Educación en la Líneas de Investigación Bilinguismo.*

*El Consejo Académico una vez analizada la solicitud aprobó la designación del 100% a la doctora Silvia Valencia para que coordine las actividades en mención.*

## **CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 020**

### **5. INFORMATIVO**

#### **5.1 Oficio N° 02944, 03 Jul/07, Luis Emigdio Guayacan Reina, Decano Facultad de Ingeniería.**

*El Decano Luis Emigdio Guayacán manifestó que esta estudiante Jessica María Morales del Programa Topografía fue quien le escribió tanto al Consejo Académico, como Consejo Superior, al Consejo de Facultad y al Consejo Curricular, este informativo es con el fin de que los Consejeros se enteren de que este caso lo está atendiendo el Consejo Curricular, se le asignaron segundos calificadores, de igual manera hay una inconformidad de la estudiante, con el Docente Iván René Galindo, inclusive hay unos cargos que la estudiante hizo contra el profesor por persecución y que ya fueron enviados a la Oficina de Asuntos Disciplinarios.*

### **6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

*El Representante de los Docentes Humberto Mondragón manifestó que observando una acta del año pasado, encontró que alguna vez este Consejo había hablado de la necesidad de abrir unos cursos de capacitación en inglés a la totalidad de los profesores de la Universidad, por consiguiente solicitó que se reviva ese propósito dándole el apoyo, para que dicha capacitación se pueda realizar debido a que la Universidad ya tiene un compromiso firmado con RUDECOLOMBIA y los docentes que van a estar trabajando en dicho proyecto de una u otra manera deben estar capacitados.*

*Al respecto el señor Rector manifestó que está bien y que se le va recordar nuevamente al Decano de la Facultad de Educación Luis Eduardo Téllez Chivatá para que coordine con la directora del Programa de Leguas Modernas porque ella sabe que esto es una necesidad.*

*Igualmente manifestó el Rector que se llevará al Consejo Superior una propuesta, de que quién entre al curso de capacitación y se retire, pague. Ya que si la Universidad hace un esfuerzo para pagarle a un docente lo mínimo es que terminen el curso.*

*El Representante de los Decanos Luis Javier Urrea manifestó que la Universidad a través del señor Rector y la Facultad de Ciencias Humanas quiere invitarlos al IV Encuentro Nacional de Humanidades que se llevará a cabo en la Universidad del Quindío los días 16 y 17 de agosto del 2007, cada jornada contará con tres conferencistas con un panel de preguntas en la mañana y en la tarde.*

## **CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 020**

*El señor Rector manifestó que quiere hacer extensiva la invitación que hizo el Decano Luis Javier Urrea y que se invite a los docentes a participar, dado que es una experiencia interesante, de igual manera piensa que dicha labor debió haberse hecho hace 2 o 3 años, pero que hoy es la oportunidad para participar.*

*El señor Rector comentó que estuvo en la Asamblea Departamental y está dió vía libre a una ordenanza relacionada con la estampilla, a fin de que una parte fuera invertida en Investigación y la otra en Infraestructura. La Asamblea en los dos debates que se han dado la aprobó y falta un debate que es para la próxima sesión. Igualmente manifestó que lo más importante de todo esto es que no queda frenado sino que automáticamente se va indexando anualmente.*

*Seguidamente el señor Rector manifestó que la Universidad ha venido conversando con el Gobierno Departamental y se le ha manifestado a la Gobernadora que ellos nos deben 12 mil millones de pesos, que se espera que sean retribuidos.*

*El Representante de los Docentes Humberto Mondragón dijo que tiene tres inquietudes, la primera tiene que ver con la Demanda que se tiene con el Edificio de Ciencias a lo cual el señor Rector respondió que ha estado hablando con el Abogado César Hoyos y que éste ha dicho que la demanda es muy incierta y muy costosa pero que hay que hacerla. La segunda, en el sentido que tenemos la necesidad de la construcción de un edificio de solo aulas, el señor Rector manifestó que la Arquitecta Natalia Jaramillo es la encargada de todo el procedimiento. La tercera inquietud tiene que ver con la responsabilidad que tiene la Secretaria General en cabeza de quien sea su titular en el sentido que es muy delicado y le preocupa que la Universidad no tenga un equipo de grabación que permita guardar las memorias, la historicidad de la opiniones de los Consejeros tanto en el Consejo Académico como en el Superior, por lo tanto solicitó que entre el presupuesto del año entrante se designe una partida para organizar ese sistema de grabación, ya que no hay actas que se puedan redactar bien porque las grabaciones no se entienden.*

*Ante esta solicitud el señor Rector manifestó que llamó al Jefe de la Oficina Audiovisuales Diego Hernán Prieto, para que emitiera concepto sobre los equipos y si es el caso solicitara un equipo bueno.*

*El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo informó que en el MEN se le asignó el registro calificado a la Maestría en Química.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA N° 020**

*El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas presentó proyecto de acuerdo de la amnistia que elaboró con la asesoría de la Oficina Jurídica únicamente para que lo observen y solicitó se cite a un Consejo Extraordinario.*

*El Representante de los Estudiantes Jorge Mauricio Vélez solicitó un informe sobre el laboratorio contable, el señor Rector le informó que ya la Universidad contrató los muebles que cree que ya los deben estar instalando y que se han abierto las dos licitaciones para los equipos, que han sido declaradas deciertas y por lo cual se hará una tercera licitación.*

*El Representante de los Decanos Luis Emigdio Guayacan Reina hizo un comentario con relación a los “casinos - juegos de Azar”, manifestó que ya se inició el período académico y ya empezaron a funcionar los casinos.*

*El señor Rector propuso elaborar un acuerdo y que quede prohibido todo lo que tiene que ver con juegos de azar dentro de la Universidad, que las salas de estudio no pueden ser salas de juego.*

*El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas expresó agradecimientos al señor Rector por la gestión realizada para que la presentación de Rock Armenia se diera.*

*Siendo las 11:30 a.m se dió por terminada la sesión*

*Original Firmado*  
*JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE*  
*Presidente*

*Original Firmado*  
*FRANCELINE BARRERO RENDÓN*  
*Secretaria General*